



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118-2020-MDY

Yura, 26 de junio del 2020.

### VISTOS:

Informe N° 0246-2020-MDY-GM-GPP de la Municipalidad Distrital de Yura; el informe N° 0016-2020-MDY-GM/GAF; el informe N° 033-2020-MDY-GM/GAF-SGT; y demás documentos adjuntos, y

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el informe N° 033-2020-MDY-GM/GAF-SGT de la Srta. Sara Mamani Huayapa encargada de la subgerencia de tesorería de fecha 11 de febrero del 2020 en donde alcanza los saldos financieros al 31 de diciembre del 2019 reajustados, según extractos bancarios y libro bancos al cierre del año fiscal detallado en el anexo adjunto, en todas sus fuentes y rubro de allí se extrae la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados y del RUBRO: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Y Participaciones, por un monto de S/. 45,467,267.25 Soles y concluye que emite los saldos financieros de la municipalidad distrital de Yura a efecto de proseguir con la programación respectiva

Que, según el informe N° 0016-2020-MDY-GM/GAF del Ing. Edwin E. Ruelas Silloca Gerente de Administración Financiera de fecha 12 de febrero del 2020 remite el informe N° 033-2020-MDY-GM/GAF-SGT y anexo para su programación respectiva.

Que, según informe N° 0246-2020-MDY-GM-GPP de fecha 26 de junio del 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la necesidad de realizar la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por el monto de S/. 1,690,053.00 soles, en concordancia a lo que establece al decreto legislativo 1440, en su Artículo 50.- Incorporación de mayores ingresos 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en uso de las facultades conferidas de la ley orgánica de municipalidades N° 27972, refiere qué es función del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Así mismo en el art. 43 de la misma ley indica que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, de la Provincia de Arequipa del Departamento de Arequipa, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **S/. 1,690,053.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)** con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS.

RUBRO: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,690,053.00

**TOTAL INGRESOS**

**1,690,053.00**







# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

## EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2305596 Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la zona 2 sector C de la asociación urbanizadora Ciudad de Dios distrito de Yura - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 272,127.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2317750 Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la zona 2 y zona 3 margen derecho parte alta del asentamiento humano urbanización popular de interés social Los Milagros Vivienda Taller, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 463,026.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2485256 Mejoramiento del Servicio de Provisión de agua para el sistema de riego aguas calientes en el sector Yura Viejo, distrito de Yura - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 190,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2320314 Mejoramiento del Servicio de Provisión de agua para el sistema de riego Quiscos-Uyupampa en el centro poblado Quiscos y Uyupampa del distrito de yura - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 600,000.00



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE







# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2486118 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Asociación de Vivienda Virgen de la Candelaria del distrito de Yura - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 14,350.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
 PROYECTO : 2486366 Creación del centro de recreación y esparcimiento en la localidad Villa Uyupampa distrito de Yura - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000001 Expediente Técnico  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 19,990.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2247046 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Asociación de Vivienda del M.T.C. Los Camineros sector Empleados, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 15,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2247287 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la zona 4 sector A, margen derecho de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 33,900.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2287781 Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la zona 2 sector B de la Asoc. Urb. Ciudad de Dios, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL



# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE







# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
PROYECTO : 2288519 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los comités 9, 23, 25 y las Mzs. D,E y L del comité 24 de la zona 2 de la Asoc. Urb. Ciudad de Dios, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
PROYECTO : 2305390 Recuperación de las áreas verdes y arborización de los accesos laterales en la vía de ingreso a Camineros Empleados, Obreros y Asoc. Urb. Ciudad de Dios, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,620.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
PROYECTO : 2301764 Mejoramiento del Servicio Deportivo del Estadio Municipal del Pueblo Tradicional de Yura Viejo, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 11,800.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
PROYECTO : 2329086 Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo en la Mz N', colindante con la Mz. N, entre las calles G y calle H del asentamiento poblacional de la asociación urbanizadora Ciudad de Dios, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.

ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6.GASTOS DE CAPITAL  
2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,620.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE







# YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

PROYECTO : 2328312 Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo en la Mz.R' lote 6 AA.HH Hijos de Ciudad de Dios, distrito de Yura – Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 8,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
 PROYECTO : 2162763 Mejoramiento del Pontón Peatonal y Vehicular, La Calera, distrito de Yura – Arequipa - Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Yura  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : Programa Presupuestal  
 PROYECTO : 2328315 Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo en la Mz.Q' lote 2, Pueblo Joven Porvenir Yura, distrito de Yura - Arequipa - Arequipa.  
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000002 supervisión y liquidación de obras  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados  
 6.GASTOS DE CAPITAL  
 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 10,620.00

**TOTAL PLIEGO** S/. 1,690,053.00

### Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3. Remisión.** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Angel Benavente Caceres  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

